

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Hamadi El Bouhaiqui, contra “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, “Asesoramiento Contra Incendio, Sociedad Anónima”, don Ignacio Álvarez Rello y don Armand L. Betancor Álamo, en reclamación por ordinario, registrado con el número 110 de 2009, se ha acordado citar a “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ekena Ibérica, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.614/10)